

ra su comida y para todas sus necesidades, sino un pequeño trozo de tierra que el Estado les ha dado cediéndoles aquellas tierras que eran de comunidades. Yo digo que la multa se nos imponga á nosotros los hacedores, aunque sea en mayor proporción, si no cumplimos nuestras obligaciones señaladas en la ley; pero ruego al H. Senado, que mire bien antes de imponer esa multa á esa infeliz raza que va desapareciendo día á día; concluirá, pues, por extinguirse si en vez de alibiarla de su pobreza, de sus tribulaciones, la oprimimos con nuevas exacciones sabiendo que ellas son de imposible abono.

El señor VIDALON.— Por mi parte acepto la excepción que formula el H. señor Ruiz en favor de la raza indígena. El artículo relativo á las multas quedará como está exceptuándose á los propietarios indígenas, porque, efectivamente, no es la mente del proyecto, que esas multas pudieran comprender á los indígenas propietarios de pequeños intereses y que ni tendrán, quizá medios para avisar oportunamente á la autoridad política la presencia de la plaga en sus tierras.

De manera, pues, que sin perjuicio de que subsista esa obligación general, tratándose de las multas, está bien que se haga excepción de los propietarios indígenas.

Lo que falta para que se normalize el debate de este asunto es que los miembros de las comisiones dictaminadoras, se sirvan aceptar el nuevo proyecto que he formulado, y creo que no es sino la refundición de los dos proyectos que Sus Señorías patrocinaron y que se han condensando en nueva forma, con ligeras modificaciones.

El señor SAMANEZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Su Señoría quedará con la palabra pa-

ra el día de mañana, pues ya es la hora avanzada.

Se levanta la sesión.

Eran las 6 y 10 p. m.

Por la Redacción.

B. Sánchez Dávila.

42a. Sesión del lunes 5 de octubre de 1908

Presidencia del H. Sr. Dr. Ganoza

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores senadores: Arias D., Aspíllaga, Capelo, Carrillo, Castro Iglesias, Coronel Zegarra, Ego Aguirre, Falconí, Fernández, Irigoyen, Larco Herrera, López, Loredo, Luna, Moscoso Melgar, Peralta, Prado y Ugarteche, Puente, Reinoso, Río del, Ruiz, Samanez, Sosa, Santa María, Salcedo, Trelles, Tovar, Urteaga, Valencia Pacheco, Vidal, Ward M. A., Ward J. F., Ríos y León, secretarios, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada con la siguiente rectificación del H. señor Coronel Zegarra:

Que la cantidad que debe consignarse en el pliego de Hacienda para el pago de jubilados es de Lp. 889.4.67 y no la que consta en el acta, al hacer referencia al pedido que hizo para que se oficiara á la Cámara de Diputados para que se consignaran en los respectivos presupuestos que indicó.

Se dió cuenta y se tramitó el siguiente despacho:

OFICIOS

Del señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, contestando el oficio que se le dirigió á solicitud del H. señor Luna sobre los abusos cometidos por la Peruvian Corporation en el pago á los operarios del ferrocarril del Cuzco.

Con conocimiento del señor Luna, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, ofreciendo emitir opinión en el menor tiempo posible, en el proyecto del H. señor Capelo sobre derogatoria de los artículos del Código Militar, que penan como delito militar el ataque á la policía.

Al archivo.

De tres del señor Ministro de Fomento, avisando recibo de los oficios en que se le pide informe en los proyectos siguientes:

Sobre creación de una escuela taller en la ciudad de Huaraz; sobre el que vota Lp. 8,000 para la creación de una escuela taller en la capital del departamento de Ancash; y sobre el que vota Lp. 1,500 para la creación de una escuela de artes y oficios en la ciudad de Trujillo.

A sus antecedentes los anteriores oficios.

De once del señor Presidente de la H. Cámara de Diputados, mandando en revisión los proyectos que siguen:

El que anexa el pueblo de Huacillan, del distrito de Succha, al de Aija, en la provincia de Huaraz.

El que eleva á la categoría de pueblo el caserío de Tanta de la provincia de Yauyos.

Ambos oficios pasaron á la Comisión de Demarcación Territorial.

El que aumenta á Lp. 3 el haber mensual de los alguaciles de los juzgados de primera instancia de la provincia de Pasco.

El que manda consignar en el Presupuesto General partidas para aumentar la destinada á la alimentación de los penitenciados; y la destinada á la alimentación de los rematados en las cárceles.

El que crea una plaza más de portero para las oficinas del Ministerio de Justicia.

Estos oficios pasaron á la Comisión Principal de Presupuesto.

El que restablece el Juzgado de Primera Instancia de la provincia de la Convención.

A las comisiones de Justicia y Principal de Presupuesto.

El que vota Lp. 2,000 para la irrigación del valle de Moquegua.

A las comisiones de Agricultura y Principal de Presupuesto.

El que aumenta á catorce el número de la dotación de gendarmes que tiene la comisaría rural de Condébamba.

A las comisiones de Gobierno y Principal de Presupuesto.

El que vota Lp. 300, como saldo de las Lp. 500 ya votadas para la reparación del camino de Chincha á los distritos de Armas y Huachos de la provincia de Castrovirreyna.

A las comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

El que concede prórroga por dos años más á la pensionista doña Margarita Bernal para residir en el extranjero.

A la Comisión de Constitución.

El que vota Lp. 200 en el Presupuesto Departamental de Lima, para la construcción de un cementerio en el pueblo de Sayán.

A la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

De siete de los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados, participando que han sido aprobadas las redacciones en las leyes y resoluciones que siguen:

De la ley que aumenta á Lp. 15 mensuales el haber de los oficiales auxiliares de la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Fomento.

De la que aumenta en una libra mensual el haber del portero del Palacio de Justicia.

De la que vota Lp. 250, para reparaciones en el panteón de Chiclayo.

De la que eleva á villa el pueblo de San Miguel.

De la que vota en el Presupuesto Departamental de Puno Lp. 500 anuales, por cuatro años consecutivos, para la construcción de un teatro en esa ciudad.

De la resolución que declara de abono al capitán de fragata don Aurelio Ureta 37 años de servicio.

De la que dispone que el Poder Ejecutivo considere dentro del término la solicitud de doña Dolores Becerra viuda de Valenzuela, pidiendo se reconsideré lo resuelto sobre su pensión de montepío.

Estos oficios pasaron á sus antecedentes.

De los mismos, recomendando, á solicitud del honorable diputado por Jauja, el preferente debate del proyecto sobre construcción de un camino entre la ciudad de Jauja y las montañas de Monobamba y Chacabamba.

Haciéndose la recomendación, contéstese y archívese.

De los mismos, participando el fallecimiento del H. diputado por la provincia de Abancay, señor Gonzalo Araoz, ocurrido el día de ayer; y remitiendo el programa en conformidad con el cual se verificarán las ceremonias fúnebres.

A la orden del día.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción en los proyectos que siguen:

El que libera del pago de derechos unas imágenes para el templo de la Tinguiña, provincia de Ica.

El que concede la efectividad de su clase al coronel graduado don Héctor García.

El que vota Lp. 348.1.50 para la represa de las lagunas de Huanta.

El que concede premio pecuniario á las hijas del ingeniero don Juan C. Grieve.

El que vota partida para la construcción de la línea telegráfica de Cañete á Lunahuaná.

El que libera de derechos un armonium para el Monasterio de Santa Teresa de la ciudad del Cuzco.

De la Auxiliar de Hacienda:

En el proyecto que libera de derechos á una pila para la plaza del pueblo de Carhuaz.

En el que exonera de derechos al instrumental adquirido para la Compañía Salvadora Cosmopolita del Cerro de Pasco.

En el que exonera de derechos á dos instrumentales para el servicio de los pueblos de Contumazá y San Benito.

El que libera de derechos 200 quintales de calamina para la reconstrucción de la iglesia del pueblo de Santa Cruz, provincia de Hualgayoc.

El que libera de derechos á un reloj para el servicio público del pueblo de Cañete.

El que exonera de derechos hasta 200 quintales de calamina para la construcción de la plaza de abastos de Ferreñafe.

El que exonera de derechos el monumento que debe erigirse al naturalista Raimondi en la plaza Italia de esta capital.

De la Principal de Presupuesto en el proyecto que aumenta algunas partidas del ramo de correos.

De la misma, en el que manda consignar algunas partidas del mismo ramo.

De la Auxiliar de Justicia y de Presupuesto en el que vota Lp. 30 para proveer de mobiliario y útiles de escritorio al Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Chachapoyas.

De las mismas, en el que vota partida para el pago del local del mismo Juzgado.

De la Principal de Guerra, en el proyecto que asciende á la efectividad de su clase al coronel don Mariano Enrique Galdos.

De la misma, en el proyecto sobre reconocimiento de servicios al coronel don Manuel C. de La Torre.

Los anteriores dictámenes pasaron á la orden del día.

Quedaron en Mesa para completarse las firmas.

Los de las comisiones principales de Hacienda y Presupuesto en el proyecto que acuerda subvención directa á las beneficencias en vez de exoneración de derechos para los artículos que importan.

De la Comisión Principal de Legislación, en el proyecto de refor-

ma del capítulo II de la ley de Municipalidades.

Pasaron á la orden del día por haber trascurrido el término reglamentario sin completarse las firmas los dictámenes de las comisiones de Agricultura y Auxiliar de Legislación que estaban en mesa, sobre concesión de tierras de montaña.

PROYECTOS

Del señor Ego Aguirre, fijando en Lp. 50 mensuales el haber del Agente Fiscal de Loreto y de los jueces de Primera Instancia de las provincias de Alto Amazonas, Bajo Amazonas y Ucayali.

Dispensado del trámite de lecturas y admitido á debate, á la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor Reinoso, determinando los artículos que el Estado podrá declarar libres de derechos para su servicio.

Dispensado del trámite de lecturas y admitido á debate, á la Comisión de Hacienda.

PEDIDOS

El señor LUNA, pide que, para los efectos consiguientes, se tengan por entregados los dictámenes de las comisiones de Justicia y Principal de Legislación, recaídos en el proyecto sobre reforma de la ley de jubilación forzosa, que ha mandado entregar á la Oficialía Mayor una hora antes de abrirse la sesión y del que no se ha dado cuenta.

S. E. atendiendo el pedido, dispuso que los referidos dictámenes quedaran en Mesa para completarse las firmas, por hallarse con firmas incompletas.

El señor CAPELO, pide la publicación de los nuevos dictámenes emitidos en el proyecto sobre concesión de terrenos de montaña que ha pasado á la orden del día.

Así mismo pide Su Señoría se reitere oficio al señor Ministro de la Guerra para que remita la razón que ha pedido ya de los procesados, enjuiciados y presos militarmente en Lima, con indicación de los actuados y los respectivos expedientes, para

deducir y establecer los abusos cometidos en esta materia; y que, además, se le pida copia autorizada del oficio del señor Ibarra, jefe de la Zona Militar de Lima, que ha visto publicada en los diarios y que cree conveniente conocerla auténticamente.

El señor CORONEL ZEGARRA, presenta una solicitud firmada por 28 sobrevivientes de la batalla de Tarapacá, pidiendo se les otorgue la medalla á que tienen derecho y ruega á S. E. se remita ese documento al Ministerio de Guerra, recomendándole, á pedido de Su Señoría, que se sirva atenderla en justicia.

S. E. atendió los anteriores pedidos.

El señor DEL RIO, formula los pedidos que siguen:

Que hace más de 20 días solicitó se oficiara al Ministro de Guerra para que informara sobre el estado del juicio que se sigue á los señores Minaya de Oyón; que tiene fundamento para afirmar que el Prefecto de Ancahs hostiliza á esos caballeros, que fueron los que debelaron la revolución de mayo; y que el Prefecto parece que tiene pacto con un caballero para mantenerlos en la cárcel, mientras éste gestiona su permanencia en el puesto; y pide se le reitere oficio para que expida el informe.

Que se oficie al Ministerio de Instrucción, para que envíe la tasación que hadebido hacerse de la casa que se ha comprado en Lp. 250 para destinárla á escuela en la capital de la provincia de Pomabamba; por que sabe que esa casa no puede costar más de 500 soles; que este hecho no ha podido realizarse sino por favorecer al dueño de ella; y que por la ley votada para la construcción de locales en Ancahs, á la provincia de Pomabamba le tocaba Lp. 300, cantidad que fué depositada por la Junta Departamental en poder de un caballero, hijo de Pomabamba y que después de mucha demora se ha concluido por comprar esa casa en

lugar de construir una aparente para el objeto.

Que ha recibido un telegrama de Huaraz, en que se le anuncia la prisión de los redactores de un periódico titulado "La Divisa", que ataca al Prefecto de Ancahs, siendo uno de ellos el alcalde municipal; que esa autoridad pertenece al número de las personas vulgares, que cree hacer méritos imaginando revueltas; y como no es posible que la libertad de imprenta se conculque hasta ese extremo, cuando ese Prefecto debía inspirarse en la conducta tolerante del Jefe del Estado que acaba de cesar, que ha permitido la libertad de imprenta más allá de lo razonable; pide se oficie al señor Ministro de Gobierno para que ordene la investigación de lo que haya sobre el particular y según ella, ponga en libertad á esos caballeros; y si están sometidos á juicio militar, pase nota al Ministerio de la Guerra para que dé razón del estado en que se encuentre.

Pide que S. E. ordene la publicación, en folleto, del proyecto en revisión sobre ley de imprenta, á fin de pedir oportunamente se ponga á debate, pues cree que la Comisión que debe informar en él reservará su informe para las calendas griegas.

Pide también que S. E. disponga que la Comisión de Justicia, dictamine en el proyecto sobre creación de dos vocalías más en la Corte de Ancahs, sin esperar el informe del Ministerio de Justicia, que hace dos años se le pidió y no lo ha emitido.

S. E. ofreció atender los anteriores pedidos.

El señor LEON, hace constar que la Comisión Principal de Legislación se ha ocupado del proyecto á que se refiere; pero que ha interrumpido su discusión á consecuencia de la enfermedad del señor Echecopar.

El señor RUIZ, que se oficie al señor Ministro de Fomento, á fin de que manifieste á la Cámara el crite-

rio con que ha recibido el pedido de su señoría, que con su acuerdo se le dirigió en el sentido de que ésta vería con gusto que la anualidad de Lp. 2,000 devengada con motivo de la ley que crea una escuela taller en Ayacucho, se invierta en adquirir un local, donde debe instalarse.

El señor FALCONI, que se oficie á la H. Cámara de Diputados para que se sirva dar preferencia en el debate al proyecto que crea una agencia fiscal en las provincias de Lucanas y Parinacochas.

El señor CORONEL ZEGARRA, que acaba de recibir un telegrama del alcalde del distrito de Tambo Grande que dice: Viruela haciendo estragos; y como el Concejo Provincial no ordena la vacunación, á pesar de haberlo pedido; pide á S. E. se pase ese telegrama al señor Ministro de Fomento para que dicte las medidas convenientes.

El señor RIOS, que se oficie al señor Ministro de Fomento para que excite el celo del Prefecto de Ica, Presidente de la Junta Constructora del camino de Ica á Ayacucho, á fin de que esos trabajos se lleven á cabo con la celeridad posible, pues sabe que marchan con lentitud.

S. E. atendió los anteriores pedidos.

ORDEN DEL DIA

Se dió lectura al siguiente oficio de los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados, participando el fallecimiento del honorable diputado por Abancay, don Gonzalo Araoz y al ceremonial á que se sujetarán las exequias de ese H. Representante:

Secretaría de la H. Cámara de Diputados.

Lima, 5 de octubre de 1908.
Señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores.

Cumplimos el penoso deber de poner en conocimiento del H. Senado, el sensible fallecimiento del honorable diputado por la provincia de Abancay, señor Gonzalo Araoz, ocurrido el día de ayer.

Nos es honroso adjuntar á USS. HH. el programa, en conformidad con el cual se verificarán las ceremonias fúnebres, en memoria del citado Representante.

Dios guarde á USS. HH.
(Firmado).—Angel Ugarte.—Mario Sosa.

Ceremonial de las exequias que se tributarán al H. diputado por Abancay, Sr. Gonzalo Araoz

Hoy lunes, 5 de octubre, á las 9 p. m., se conducirá los restos de la casa mortuoria, calle de Pajuelo N°. 464, al templo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Mañana martes 6, á las 9 y 30 a. m. servicio religioso en dicho templo; terminado ese acto se conducirá el cadáver al Cementerio General.

El discurso á nombre de la H. Cámara, será pronunciado en el Cementerio por el H. Diputado por Andahuaylas, doctor J. Leonidas Samanez.

Los asientos en el templo se ocuparán en el orden siguiente:

Lado del Evangelio

Comisiones de Policía de las H. H. Cámaras.

Deudos.

Honorables Representantes.

Oficiales Mayores y empleados de las Honorables Cámaras.

Los Ayudantes de las Honorables Cámaras ocuparán los asientos situados á la espalda de las Comisiones de Policía.

Lado de la Epístola

Edecán de S. E. el Presidente de la República.

Ministros de Estado.

Miembros del Cuerpo Diplomático que se dignen asistir.

Vocales y fiscales de la Exma. Corte Suprema de Justicia.

Generales del Ejército.

Prefecto del Departamento.

Vocales y Fiscales de la Iltma. Corte Superior de Justicia.

Consejo de Oficiales Generales.

Directores y Oficial Mayor de los Ministerios.

Intendente de Policía.

Jueces de Primera Instancia y Agentes Fiscales.

El Estado Mayor General del Ejército, la Intendencia General de Guerra y los Jefes y Oficiales del Ejército, ocuparán los asientos que les sean designados al lado de la Epístola.

La nave derecha será ocupada por señoras y la izquierda por caballeros.

El Ejército tributará los honores prescritos por el reglamento.

Maestro de ceremonias el Oficial Mayor de la H. Cámara de Diputados, asistido por los empleados de ella.

Lima, 5 de octubre de 1908.

(Firmado).—Angel Ugarte.—Mario Sosa.

—S. E. interpretando el sentimiento del H. Senado, declara de duelo á la H. Cámara, nombrando en Comisión para que la represente en las ceremonias fúnebres que se realizarán, en conformidad con el ceremonial á que se ha dado lectura, á los honorables señores Samanez, Trelles y Carrillo; invitando á los señores representantes, á sesión para el miércoles próximo. Levantó la sesión. Eran las 5 y 10 p. m..

Por la Redacción.—

C. G. Castro y Oyanguren.

43a. sesión del miércoles 7 de octubre de 1908

Presidencia del H. Sr. Ruiz

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores senadores: Arias D., Arias Pozo, Aspíllaga, Barrios, Barreda, Bezada, Cepello, Carrillo, Carmona, Castro Iglesias, Coronel Zegarra, Ego Aguirre, Falconí, Fernández, Ferreyros, Flores, Irigoyen, León, López, Loredo, Lorená, Luna, Menéndez, Peralta,